



DECRETO N° 910

CHIGUAYANTE, 28 MAY 2019

VISTOS : Las Solicitud de renuncia a patente CIPA al 07/05/2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Acéptese la renuncia a la patente comercial que se detalla, a contar del mes de julio del año 2019, según corresponda.

2. Elimínese del rol de patentes CIPA la renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	RAICES CAMILA MUÑOZ MORAGA E.I.R.L.	76.928.287-4	Santa Elena N° 317	2-212306

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/REC/JCHC/madm.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

